

<b>Auditor</b>	Nhur Janeth Pariz Sánchez
<b>Proceso a área o auditar</b>	COLEGIO ATENAS (IED)
<b>Fecha de inicio</b>	20/04/2023
<b>Fecha de cierre</b>	21/04/2023
<b>Código FAA/Dependencia</b>	86 5

**Objetivo general**  
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
  2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
  3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
  4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
  5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

**Alcance**  
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

**Antecedentes/Limitaciones**  
1. Mediante oficio remitido radicado I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023, se procedió a solicitar información a revisar en la auditoría correspondiente a la vigencia 2022.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	3
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2
OBSERVACIÓN	2

**DESARROLLO DE LA AUDITORIA**  
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontraron siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

**1. Ambiente de Control:** Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Observación</b>
--	--------------------

Para la vigencia auditada, se evidenció que no se aprobaron los Manuales de Contratación y Tesorería y el Reglamento Interno del Consejo Directivo mediante actos del consejo directivo, incumpliendo con lo normado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. La IED suministró los soportes de los acuerdos de modificación presupuestal con los cuales se pudieron verificar las fechas de dichos acuerdos, sin embargo, no se evidenciaron los actos del consejo directivo donde fueron aprobados, incumpliendo los lineamientos señalados en el manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. No se evidenciaron los soportes de constitución del Comité Escolar de Gestión de Riesgos para la vigencia evaluada, incumpliendo lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito. No se evidenciaron los actos de las reuniones de la tienda escolar. Se recomienda a la IED firmar en su totalidad las diferentes actas de reuniones.

Ver Anexo 3

**Evaluación de información enviada por el colegio**

No se recibieron observaciones por parte de la IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final.

**2. Actividades de Control Financiero:** Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Cumplimiento</b>
--	---------------------

Durante la vigencia auditada, la IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-01-2019 SED de octubre 2019 y Memorando DF 5400-01-2020 SED de noviembre 2020. Se evidencia cumplimiento en la información de los formatos de cierre fiscal, de tesorería y bancarios. Revisados la muestra de comprobantes de egreso de la vigencia, se determinó que la IED cumplió en un 100% con los documentos requeridos, dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Sin embargo, se recomienda a la IED incluir en los soportes de pago informes de entrega de los trabajos de mantenimientos realizados con evidencia fotográfica, así mismo dejar establecido en la reunión del consejo directivo la forma en la que se realizarán los contratos de mantenimiento y distribución de los recursos. Se evidencia cumplimiento en la validación de ingresos y realización de conciliaciones bancarias.

Ver Anexos 4, 10, 11, 12 y 13

**Evaluación de información enviada por el colegio**

No se recibieron observaciones por parte de la IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final.

**3. Actividades de Control Administrativo Almacén:** Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Oportunidad de mejora</b>
--	------------------------------

Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019. La IED también presentó los comprobantes de salida de almacén, sin embargo, los soportes no se encuentran firmados por el rector.

Ver Anexo 5

**Evaluación de información enviada por el colegio**

No se recibieron observaciones por parte de la IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final.

**4. Gestión de riesgos:** Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Observación</b>
--	--------------------

Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-13268, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida. Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-13268, según la zona de riesgo residual identificada, la IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados.

Ver Anexo 6

**Evaluación de información enviada por el colegio**

No se recibieron observaciones por parte de la IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final.

**5. Información y comunicación:** Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

<p style="text-align: center;"><b>Valoración Final del componente</b> <span style="float: right; color: green;"><b>Cumplimiento</b></span></p>	
<p>Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, con la periodicidad requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. Se realiza inventario físico del área de sistemas y rectoría, en la cual se encontró que el inventario del sistema coincide con lo evidenciado físicamente en la dependencia.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;">Ver Anexo 7</div>
<p style="text-align: center;"><b>Evaluación de información enviada por el colegio</b></p> <p>No se recibieron observaciones por parte de IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final</p>	

**6. Monitoreo y supervisión:** Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

<p style="text-align: center;"><b>Valoración Final del componente</b> <span style="float: right; color: orange;"><b>Oportunidad de mejora</b></span></p>	
<p>La IED registró 9 proyectos de inversión en la vigencia 2022, los cuales solo ejecutó en un 69%. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;">Ver Anexos 8, 14 y 15</div>
<p style="text-align: center;"><b>Evaluación de información enviada por el colegio</b></p> <p>No se recibieron observaciones por parte de IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final</p>	

**8. Segregación de funciones:** Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

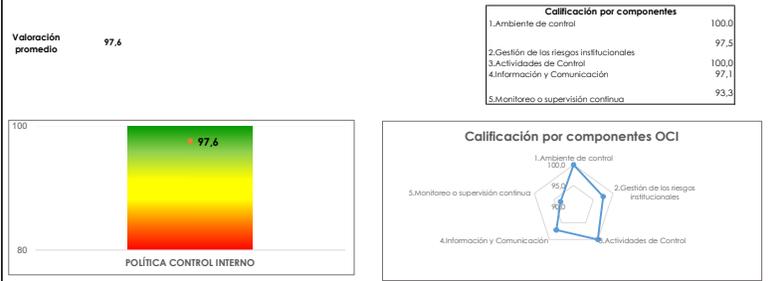
<p style="text-align: center;"><b>Valoración Final del componente</b> <span style="float: right; color: green;"><b>Cumplimiento</b></span></p>	
<p>Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativa con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;">Ver Anexo 9</div>
<p style="text-align: center;"><b>Evaluación de información enviada por el colegio</b></p> <p>No se recibieron observaciones por parte de IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final</p>	

**AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 20 de abril de 2023 y recibido diligenciado el 21 de abril de 2023.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:



**CONCLUSIONES**  
En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 2 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.  
La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO ATENAS (IED)



RECOMENDACIONES

Se recomienda a la IED dejar evidencia fotográfica de los soportes para los pagos de los contratos de mantenimiento, también se recomienda dejar evidencia en las reuniones del consejo directivo de la falta de presupuesto para realizar los contratos de mantenimiento en una sola adjudicación, se recomienda dejar constancia de las firmas de los asistentes en las diferentes reuniones realizadas por la institución, también se recomienda incluir en el formato de conciliaciones bancarias la fecha de elaboración de dichas conciliaciones.

FIRMAS

Nur Janelly Perlez Sánchez  
Profesional Oficina de Control Interno  
Elaboró

Pablo Eduardo Gamba Torres  
Profesional Oficina de Control Interno  
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto  
Jefe Oficina de Control Interno